



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Joaquín Agüero Agüero, Balbina Agüero Agüero, Jorge Juan Agüero Agüero y Filomena Agüero de las Casas.

Acuífero: Detrítico-05.

Tipo: Pozo.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,127.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 4000.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1200.

Superficie regable (ha): 0,500.

Potencia instalada (CV): 5.

Término municipal y provincia: Al sitio "Fuente del Moro", Lucillos (Toledo).

Diámetro y profundidad (m): 3,00 m y 2,00 m, respectivamente.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 23 de mayo de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria 3.ª de la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 10 de agosto de 2016.

Causa de extinción: El incumplimiento del plazo otorgado en la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 10 de agosto de 2016, de transferencia del aprovechamiento, para iniciar expediente con objeto de obtener la concesión con las variaciones de características.

Referencia del expediente: E-0202/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 19 de diciembre de 2019.–La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-427